

ACTA DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 869-2-LE23

En la ciudad de Punta Arenas, con fecha 15 de marzo de 2023 se procede a declarar Adjudicada la Licitación Pública N° ID 869-2-LE22, para la contratación del servicio de **ATENCIÓN INTEGRAL A LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DEL PUNTO MIPE DE LA REGIÓN MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA.**

La Directora Regional(S) Servicio de Cooperación Técnica, SERCOTEC, Región de Magallanes y Antártica Chilena Sra. Natasha Alarcón Alarcón, de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación, en la Ley de Compras y su Reglamento, a las disposiciones del procedimiento sobre Instructivo de Contrataciones y Adquisiciones de Sercotec, establecido mediante Resolución Interna N° 9991 de 22 de septiembre de 2020, y en consideración al Acta de Evaluación de fecha 13 de marzo del 2023, procede a adjudicar el servicio, al siguiente Oferente:

- Nombre: **FUDEA**
- RUT.: 71.195.600-K
- Monto: hasta la suma de **\$ 30.450.000.-** impuestos incluidos.

Los fundamentos que la Directora Regional(S) de SERCOTEC y la Comisión de Evaluadora tuvieron en consideración son los siguientes:

1.- Cumplimiento de requisitos formales:

El oferente **FUDEA** obtiene nota 100 por presentar todos los antecedentes de la oferta administrativa solicitados.

2.- Precio:

FUDEA obtiene nota 93,59, por presentar la oferta por un valor de \$ 30.450.000.- con IVA.-

3.- Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec:

FUDEA obtiene nota 100, ya que, no presenta multas aplicadas en los últimos 5 años, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.

4.- Calidad técnica del servicio:

FUDEA, obtiene una nota 70, considerando que cumple con todos los requerimientos solicitados, sin embargo, no ofrece condiciones sobresalientes. La propuesta desarrolla las actividades y metodología a utilizar, describe las actividades, productos y recursos a utilizar, la infraestructura y presenta la carta Gantt.

5.- Experiencia del oferente:

FUDEA obtiene nota 100, presenta 28 facturas que respaldan los servicios declarados en anexo 3 y requeridos durante los últimos 5 años:

N°	N° de Factura	Fecha de factura
1	758	23-11-2017
2	915	24-05-2018
3	916	30-05-2018
4	969	20-08-2018
5	970	20-08-2018
6	1093	11-12-2018
7	1152	05-04-2019
8	1223	04-07-2019
9	1284	16-10-2019
10	1358	20-11-2019
11	1561	25-05-2020
12	1584	16-06-2020
13	1612	10-08-2020
14	1629	19-08-2020
15	1979	03-06-2021
16	1980	03-06-2021
17	2019	13-07-2021
18	2137	27-10-2021
19	2138	27-10-2021
20	2267	26-01-2022
21	2268	26-01-2022
22	2707	13-01-2023
23	2657	19-12-2022
24	2717	30-01-2023
25	2043	11-08-2021
26	2057	26-08-2021
27	2337	20-05-2022
28	2716	30-01-2023

6.- Experiencia del equipo de trabajo asignado a la prestación del servicio:

FUDEA obtiene nota 100 dado que el 100% de los profesionales presentados en el equipo de trabajo presentan experiencia de servicios similares en los últimos 3 años siendo profesionales del área de administración de empresas y licenciatura en ciencias políticas.

7.- Iniciativas sustentabilidad Ambiental:

FUDEA obtiene nota 0 no indica ningún criterio de acuerdo lo presentado en el anexo N° 6 en su oferta.

N°	Sub-criterio	Descripción	Marque con una "X" frente a la condición que efectivamente acredita en la oferta
1	Política de eficiencia energética	Si el oferente cuenta con una política de eficiencia energética DIFUNDIDA, deberá adjuntar correo o copia de la difusión de la Política.	No acredita medio de verificación solicitado.
2	Convenio de reciclaje de papeles, latas y/o vidrio.	Si el oferente cuenta con un convenio de reciclaje con alguna empresa para el reciclaje de papeles, latas y/o vidrio, deberá adjuntar el convenio vigente.	No acredita medio de verificación solicitado.
3	Sello o certificación medioambiental.	Si el oferente cuenta con algún sello o certificación medioambiental, deberá adjuntar el certificado.	No acredita medio de verificación solicitado.
4	Convenio de Reciclaje de desechos tecnológicos (computadoras, impresoras, baterías, tóner, etc.)	Si el oferente cuenta con un convenio de reciclaje de desechos tecnológicos con alguna empresa, deberá adjuntar el convenio vigente.	No acredita medio de verificación solicitado.
5	Inscripción en el Programa HuellaChile	Si se ha inscrito en sectorial "Huella de Carbono" en ventanilla única de ROTC, o presenta mail de recepción conforme del envío del oferente de la Carta Compromiso Voluntario (huellachi.le@rnma.gob.cl). Se debe adjuntar correo confirmación inscripción o correo recepción carta de compromiso voluntario conforme a procesos del programa HuellaChile (más detalles www.huellachile.cl)	No acredita medio de verificación solicitado.

8.- Desarrollo Inclusivo.

FUDEA indica cumplir los siguientes criterios de acuerdo lo presentado en el anexo N° 7 en su oferta.

N°	Sub-criterio	Descripción	Marque con una "X" frente a la condición que efectivamente acredita en la oferta
1	Contratación de personas en situación de discapacidad	Posee al menos a una persona contratada en situación de discapacidad en su empresa de manera indefinida. Se debe adjuntar credencial del Registro Nacional de Discapacidad o certificado de discapacidad emitido por el Registro Civil y el contrato de trabajo indefinido.	

2	Contratación de personas adulto mayor	Posee al menos a una persona contratada mayor de 60 años de manera indefinida. Se debe adjuntar el certificado de nacimiento y el contrato de trabajo indefinido.	X
3	Contratación de jóvenes (18 a 24 años) sin experiencia laboral o desempleado hace 6 meses desde el mes de cierre de la licitación.	Esta condición se debe demostrar mediante la presentación de un certificado de la AFP donde está afiliado, que no ha tenido cotizaciones en los últimos seis meses, o bien, en caso de ser un joven desempleado que no esté inscrito en AFP, más el contrato indefinido de la persona acreditada.	
4	Equidad de género	El empleador cuenta con una política de sueldos "a misma función igual sueldo" o el porcentaje de mujeres contratadas de manera indefinida corresponde al 50% o más del total de trabajadores. Para acreditar este punto se deberá presentar planilla de trabajadores o política de sueldos firmada por el representante legal de la empresa. En caso de personas naturales que prestan el servicio de manera personal, se considerará su propia condición femenina, quedando este punto acreditado con la presentación de su certificado de nacimiento.	X
5	Contratación de personas pertenecientes a minorías étnicas	Posee al menos a una persona contratada perteneciente a alguna minoría étnica en su empresa de manera indefinida. Se acreditará con la presentación del certificado emitido por la CONADI que acredite la condición de ser parte de alguna minoría étnica y el contrato de trabajo indefinido.	X

El oferente Obtiene nota 60, presenta anexo N° 7 y acredita los ítems 2, 4 y 5 con documentos presentados según lo solicitado en las bases.

9.- Mejores Condiciones de Empleo y Remuneración

MAGALLANIA CAPACITACIÓN LIMITADA indica cumplir los siguientes criterios de acuerdo lo presentado en el anexo N° 8 de su oferta.

N°	Sub-criterio	Descripción	Marque con una "X" frente a la condición que efectivamente acredita en la oferta
----	--------------	-------------	--

1	Pago de las remuneraciones y cotizaciones de sus trabajadores se encuentra al día	Se podrá comprobar a través del certificado de Previred u otros documentos que lo acredite.	X
2	Se compromete a pagar una remuneración de al menos 2,2 veces el Ingreso Mínimo Mensual Remuneracional a los trabajadores que atienden público regularmente	Se verificará mensualmente al momento de pagar el servicio.	X

El oferente obtiene nota 100, acredita todos los ítems con documentos solicitados según el anexo N° 8.

Que según consta en el respectivo formulario de Chileproveedores, la Contratista se encuentra inscrito en el Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado www.chileproveedores.cl. De no estarlo tendrá un plazo de 5 días hábiles para inscribirse y/o habilitarse contados desde la notificación del acta de adjudicación de la licitación.

Comunicación efectuada en virtud del artículo 21 de la ley 19.886.

Formalícese a través de la suscripción del contrato correspondiente, previa constitución de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento de contrato.



NATASHA ALARCÓN ALARCÓN
DIRECTORA REGIONAL(S)
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
SERCOTEC